Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 452 /2.022 I.
4 ABR 2022

VISTO:

El proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 14/21 denominado: *"ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES - SBE" - ID 403.488*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 29 de marzo de 2022, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 10. Recomendación, expresan:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA EL CASTILLO S.A., con RUC N° 80015104-6, por el monto total de Gs. 1.259.776.256 (guaraníes mil doscientos cincuenta y nueve millones setecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y seis), ya que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., según el siguiente cuadro:

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	*50131702-011*	*Leche entera liquida UAT.*	*Unidad*	*TETRAPAK*	*213.088*	*TREBOL*	*PARAGUAY*	*5.912*	*1.259.776.256*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 2.861, de fecha 31 de marzo de 2022, en su parte pertinente expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción Subasta a la Baja Electrónica se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que, la recomendación de adjudicación a favor de la firma "EL CASTILLO S.A" en la presente contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2021 "ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" ID N° 403.488 realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 452 /2022 I. - 4 ABR 2022

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 14/21 denominado: *"ADQUISICIÓN DE LECHE PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES - SBE" - ID 403.488*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a la firma EL CASTILLO S.A., con RUC N° 80015104-6, por la suma de Gs. 1.259.776.256 (guaraníes mil doscientos cincuenta y nueve millones setecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y seis) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50131702-011	Leche entera líquida UAT.	Unidad	TETRAPAK	213.088	TREBOL	PARAGUAY	5.912	1.259.776.256

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARIA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal